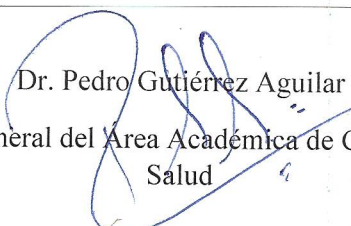


Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II. La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Denisse Amores Roldan para concurso de oposición</i>
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	Expediente de Denisse Amores Roldan: Pág. 1 firma. Pág. 3 nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento. Pág. 4 firma, código de barra y CURP. Pág. 6 CURP, cadena digital, código de barra y código QR. Pág.7 domicilio, edad, sexo, folio lector anverso-reverso, CURP, sección, firma anverso y reverso y huella dactilar.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	<i>Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos, concernientes a una persona identificada o identificable.</i>
V. Firma autógrafa del Titular:	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	<i>Acuerdo 18/2021 de fecha 26 de marzo de 2021</i>

Dr. Carlos Flores Pérez

Director de la facultad de Enfermería de la Universidad Veracruzana

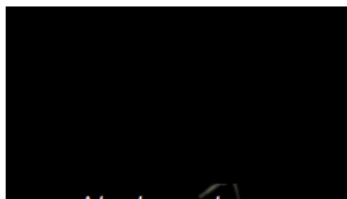
Campus Xalapa.

PRESENTE.

Xalapa, Ver a 14 de enero 2021

La que suscribe M.E. Denisse Amores Roldan, se dirige ante usted para ocupar la plaza de la experiencia educativa en el periodo escolar febrero-julio 2021, Salud Reproductiva sección 3.

Esperando verme favorecida en mi petición y esperando contar con su valioso apoyo me despido enviándole un cordial saludo.



Atentamente,

M.E. Denisse Amores Roldan.

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Denisse Amores Roldán

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADA en
ENFERMERÍA



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 10 de junio de 2014

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaría Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:
Dimitre Amores Roldán
Título: Licenciado en Enfermería
Nacionalidad: [REDACTED]
Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]
Bachillerato: Constituido de 1917
Tipo de Institución: Estatal
Entidad Federativa: Veracruz
Período: 1997-2000
Carrera: Licenciada en Enfermería
Tipo de Institución: Autónoma
Entidad Federativa: Veracruz
Período: 2000-2004
Examen profesional o equivalente: 30/10/2013

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.



Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 10 de junio de 2014

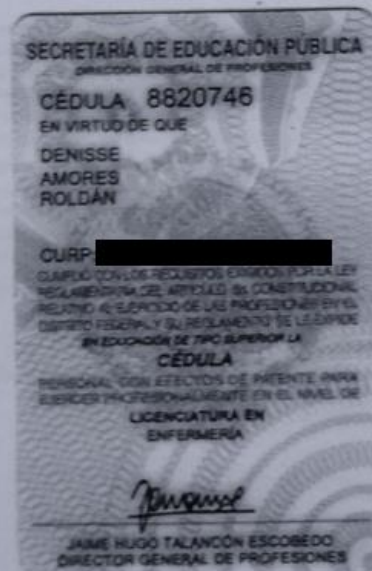


"La suscrita Clara Ruth Valderrabano Amador Secretaria de la Facultad de Enfermería de la región Xalapa de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la ley orgánica y 86 del Estatuto General, **CERTIFICA Y HACE CONSTAR** que el presente documento, constante de 12 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día 13 del mes de Enero del año dos mil veintiuno en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz."

M.C.A. CLARA RUTH VALDERRABANO AMADOR
SECRETARIA DE FACULTAD

Nº 127936

Eliminado: 3 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



"La suscrita Clara Ruth Valderrábano Amador Secretaria de la Facultad de Enfermería de la región Xalapa de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la ley orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, constante de 01 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día 13 del mes de Enero del año dos mil veintiuno en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz."

M.C.A. CLARA RUTH VALDERRABANO AMADOR
SECRETARIA DE FACULTAD

Eliminado: 3 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma, código de barras y CURP). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

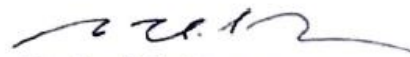
Denisse Amores Roldán

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRA en
ENFERMERÍA



"Lis de Veracruz Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 11 de diciembre de 2018


Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora


Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaría Académica

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica



Número de Cédula Profesional
11473823



Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1147	213	8	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

DENISSE	AMORES	ROLDAN
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	431514
Nombre del programa	Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD VERACRUZANA	300001
Nombre o denominación	Clave

Datos de expedición y firma electrónica

10/01/2019	21:24:33
Fecha	Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original



[Firma manuscrita]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

VfTfYpDU+5RZgYNzA2bwyA6mM0RAydyda3ADbMvLHJ3D0500fnnu6YndwVvVtwpFORISXIL7agRkLclZwP6+XK3GTZ6y5nmC0566P5eYvULK0zww6R300D0Z
hN27MAlgqBm3pDj109vchJMS0WUeSOALapnL+qLKY+MPVnVNU28FSA78CBERG1poyetLU0Ykagw3p2g/E2G6OuR6AunKS+PDT6Z5wCuYEY0cg6A2Hoy1q
6uVRch5Yby8pM3T2eny1RQgaRorTN7+6MQ5yZ288HnAtg2Wvnhogq6qKTeMg==

LIC. ISRAEL BARRIOS HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

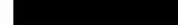
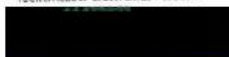
Sello digital de tiempo SEP

Q1HQe7XggM+LvmPmP6Ag0BU6MXV0L9GgC3ET62G1g12QgR0a5m053+K+EreBiqHvElyNZ0B0Vdkidglu5+6NBUlvcb8NPh0K02foV4MVwSnD6n77e6GHfYur
T88eN1WE6zyCMR/AG0GWA+Kx0BhVzLfmSP0B9gCCZ0hCq5J2v5YBEXMZ5v82kpa8ShL+pk0vKv6LYDdfcolLlYF5Mg1W+XbVdZUe51Lktrcz36e5GaseZNP805le
U9gMxCh2Z5TEAw5am9Uvch17RwqDhDnFL5+DxKa23mYUfVvWUe180Sk1RA==

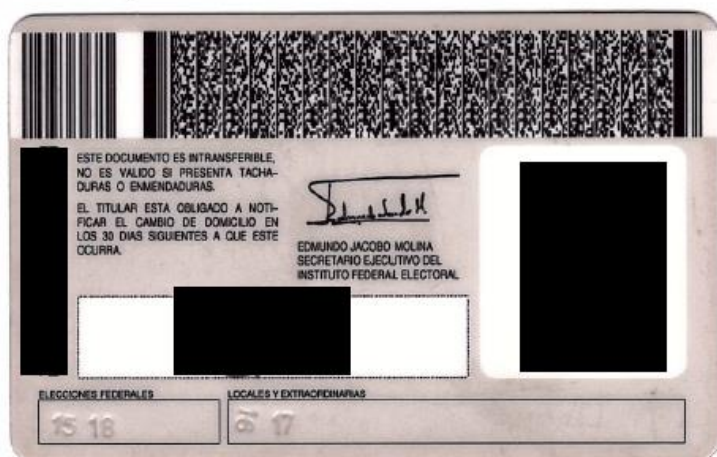
(Por favor verificar la información)

La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula



Eliminado: 4 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (CURP, cadena digital, código de barra, código QR). Por tratarse de datos identificativos



Eliminado: 9 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (domicilio, edad, sexo, folio de elector (anverso – reverso), clave de lector, CURP, sección, firma (anverso- reverso) y huella dactilar). Por tratarse de datos identificativos y biométricos, concernientes a una persona física identificada o identificable.